

RIO GALLEGOS, 9 1 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.412/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 148 de fecha 8 de Abril de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se avaló lo actuado por la Secretaría de Administración respecto del procedimiento de contratación mediante Concurso Privado del Servicio de Limpieza para las instalaciones del Campus Universitario, las Bases de Pliegos y Condiciones, la conformación de la Comisión Evaluadora integrada por el M.M.O. Rodolfo PALLERO, el Cdor. Ernesto COLOE y la Sra. María Fernanda VERGARA y la fecha de apertura de sobres realizada el día 6 de Marzo de 2015, a las 17:00 hrs., en el Campus Universitario y se adjudicó a la Cooperativa de Trabajo y Servicios Generales "SOL DE MAYO LTDA" la prestación del Servicio de Limpieza Integral y General del Campus Universitario, en un todo de acuerdo a lo prescripto a fs. 31/36 de los presentes actuados, en el período comprendido entre el 10 de Marzo y el 18 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 148 de fecha 8 de Abril de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 148 de fecha 8 de Abril de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

338